

**3229-HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2017**

MODIFICACIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
* Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo numero 380		\$ 176,330.00
**Transferencia Ejecutiva Destino: Acuerdo numero 593	\$ 39,338.00	
*** Transferencia Ejecutiva Destino: Acuerdo numero 595	\$ 81,065.00	
**** Transferencia Ejecutiva Origen: Acuerdo numero 858		\$ 6,270.00
****Transferencia Ejecutiva Destino: Acuerdo numero 1143	\$ 15,872.00	
*****Transferencia Ejecutiva Destino: Acuerdo numero 1491	\$ 80,000.00	
Total	\$ 216,275.00	\$ 182,600.00

*Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud para compra conjunta de medicamentos

**Esta cantidad fue recibida para proyecto: Atención a Víctimas de Violencia

***Esta cantidad fue recibida para pago de escalafón 2017

****Esta cantidad es transferida al Ministerio de Salud por traslado de plazas

*****Esta cantidad fue recibida para compra de equipos en proyecto: Atención a Víctimas de Violencia

*****Esta cantidad fue recibida para reparar y sustituir el sistema de aguas lluvias del Hospital



Ministerio de Hacienda

TII.JV3/1 c/3

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

UNAMOU\$ PARA eREct!"

.....

San Salvador, 28 de marzo de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº. 380 San Salvador, 28 de marzo de 2017

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Organica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así;

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnica Normativa

RUBRO O AGRUPACION	CANTIDAD \$
54	38,638,713
	<u>38,638,713</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

02 Primer Nivel de Atención

2017-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental

07-21-1 Atención a la Persona, Región Central

08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana

09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral

10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental

Subtotal

05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades

2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales

02-21-1 Hospital Nacional 'Benjamin Bloom'

03-21-1 Hospital Nacional de la Muler "Doctora Marla Isabel Rodriguez', San Salvador

04-21-1 Hospital Nacional Psiquiatrico 'Dr. Jose Molina Martinez.'

05-21-1 Hospital Nacional de Neumologia y Medicina Familiar, 'Dr. Jose Antonio Saldana', San Salvador

06-21-1 Hospital Nacional 'San Juan de Dios', Santa Ana

07-21-1 Hospital Nacional 'Francisco Menendez', Ahuachapan

08-21-1 Hospital Nacional Dr. Jorge Mazlini Villacorta', Sonsonate

09-21-1 Hospital Nacional 'Dr. Luis Edmundo Vasquez', Chalalengo

10-21-1 Hospital Nacional 'San Rafael', Santa Tecla, La Libertad

11-21-1 Hospital Nacional 'Santa Gertrudis', San Vicente

12-21-1 Hospital Nacional 'Sanla Teresa', Zacatecoluca

13-21-1 Hospital Nacional 'San Juan de Dios', San Miguel

54	4,139,095
54	2,307,260
54	5,092,160
54	2,103,620
54	4,617,870
	<u>18,260,005</u>
56	4,373,875
56	2,269,440
56	599,995
56	1,241,140
56	321,435
56	1,800,000
56	221,460
56	436,610
56	348,733
56	749,990
56	640,000
56	263,460
56	2,172,498





C

14-21-1	Hospital Nacional 'San Pedro', Usulután	56	610,172
15-21-1	Hospital Nacional 'Dr. Juan José Fernández', Zacamil	56	1,188,985
16-21-1	Hospital Nacional 'Enfermera Angélica Vidal de Nalarro', San Bartolo, San Salvador	56	419,205
17-21-1	Hospital Nacional 'Nuestra Señora de Fátima', Cojutepeque, Cuscatlán	56	300,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	229,761
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	124,654
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	136,470
21-21-1	Hospital Nacional 'Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdames', Ciudad Barrios, San Miguel	56	111,177
22-21-1	Hospital Nacional de Sensuntepeque	56	152,315
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	182,650
24-21-1	Hospital Nacional 'Arturo Morales', Metapán, Santa Ana	56	221,890
25-21-1	Hospital Nacional 'Dr. Hector Antonio Hernández Flores', San Francisco Gotera, Morazán	56	300,000
26-21-1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	321,500
27-21-1	Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	142,614
28-21-1	Hospital Nacional 'Dr. Jorge Arturo Mena', Santiago de María, Usulután	56	217,350
29-21-1	Hospital Nacional de Jiquilisco	56	176,330
30-21-1	Hospital Nacional de Suchitoto	56	104,999
	Subtotal		<u>20,378,708</u>
	Total		38,638,713

V

- 8) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado 11-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200 Ramo de Salud		4,373,875
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	4,373,875

C)

A.D.





Ministerio de Hacienda

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3230 Hospital Nacional de Suchitoto		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector publico		
	1623200 Ramo de Salud	104,999
Egresos		
01	Dirección y Administración Institucional	
	2017-3230-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración	6,424
02	Servicios Integrales en Salud	
	2017--3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	98,575
	Total	104,999

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA



G)

ELSALVADOR

UNAMONOS PARA CRECER

Ministerio de Hacienda

San Salvador, 15 de mayo de 2017.
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre

asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No.593 San Salvador, 15 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Organica de Administraci6n Financiera del Estado, el 6rgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, asl:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRODE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-04-21-1 Hospital Nacional Psiquiatrico 'Dr. Jose Molina Martinez'	56	22,558
06~21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	34,408
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	39,336
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	34,891
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez", Zacamil	56	29,469
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	39,338
Total		<u>200,000</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Direcci6n y Administraci6n Institucional	54	<u>200,000</u>
2017 -3200-3-01-03-21-1 Gestici6n Tecnico Normativa		<u>200,000</u>
Total		<u>200,000</u>

B) En la Secci6n B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, se incrementan las Fuentes Especiales de Ingresos y las asignaciones de Gastos Indicadas, con las cantidades que a continuaci6n se senatan.

	<u>RUBRODE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
H) 3204 Hospital Nacional Psiquiatrico "Dr. Jose Molina Martinez"		
Ingresos		
02 Servicios Integrales de Salud		
Ingresos Corrientes		22,558
16 Transferencias Corrientes		22,558
162 Transferencias Corrientes del Sector Publico		
1623200 Ramo de Salud Publica		
2017 -3204-3-02-02-21-1 Atenci6n Hospitalaria	51	22,558
Egresos		<u>22,558</u>
Subtotal		

*P.A.*



3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

I
n
g
r
e
s
o
s

Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Publico			
1623200 Ramo de Salud Publica			39,338
	Egresos		
02 Servicios Integrales de Salud			
2017 -3229-3-02-02-21-1 Atencico Hospitalaria		51	16,608
		54	2,000
22-1		61	20,730
	Subtotal		39,338
	Total		<u>200,000</u>

J)

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO,
 El que transcribo para su conocimiento y efectos legales conslquentes,



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA
 ENCARGADO DEL DESPACHO

~ - - -
 - -
 - -





San Salvador, 16 de mayo de 2017
Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Salud.

HOY SE RA EWN TIDO EL ACUERDO QUE DICE;

"No. 595 San Salvador, 16 de mayo de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 4S de la Ley Organica de Administracion Financiera del Estado, el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, asf:

M))

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
3200 RAMO DE SALUD		
01 Direccion y Administracion Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-J Direccion Superior	51	53,273
02-21-1 Administracion General	51	233,356
03-21-1 Gestion Tecnica Normativa	54	2,657,365
04-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	51	1,011
05-21-1 Unidad Coordinadora de la Politica Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- CONASAN	51	3,639
Subtotal		<u>2,948,644</u>
02 Primer Nivel De Atencion		
2017-3200-3-02-01-21-1 Gestion Tecnica Administrativa, Region Occidental	51	172,737
02-21-1 Gestion Tecnica Administrativa, Region Central	5	96,588
03-21-1 Gestion Tecnica Administrativa, Region Metropolitana	1	
04-21-1 Gestion Tecnica Administrativa, Region Paracentral	51	284,466
05-21-1 Gestion Tecnica Administrativa, Region Oriental	51	120,484
06-21-1 Atencion a la Persona, Region Paracentral	51	168,913
07-21-1 Atencion a la Persona, Region Oriental	51	616,175
08-21-1 Atencion a la Persona, Region Occidental	51	355,922
09-21-1 Atencion a la Persona, Region Central	51	937,324
10-21-1 Atencion a la Persona, Region Metropolitana	51	427,085
11-21-1 Atencion a la Persona, Region Paracentral	51	616,354
12-21-1 Atencion a la Persona, Region Oriental	51	88,330
13-21-1 Atencion al Medic, Region Occidental	51	58,392
14-21-1 Atencion al Medic, Region Central	51	113,951
15-21-1 Atencion al Medic, Region Metropolitana	51	95,029
16-21-1 Atencion al Medio, Region Paracentral	51	



1 P.A.

D))



Ministerio de Hacienda

ELSALVADOR

UN AÑILONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE

ASIGNACIONES QUE SE REFERIRAN:

	RUBRODE AGRUPACION	CANTIDAD \$
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobesco	56	77,557
20-21-1 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	75,676
21-21-1 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Amulfo Romero y Galdamez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	80,503
22-21-1 Hospital Nacional de Seosuntepeque	56	95,247
23-21-1 Hospital Nacional de Chalchuapa	56	83,636
24-21-1 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapan, Santa Ana	56	60,129
25-21-1 Hospital Nacional "Dr. Hector Antonio Hernandez Flores", San Francisco Gotera, Morazan	56	92,095
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	82,709
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepcion	56	69,562
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de Marla, Usulután	56	86,446
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	81,065
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	50,595
31-21-1 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	358,933
32-21-1 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	56	12,045
33-21-1 Cruz Roja Salvadoreña	56	59,307
Subtotal		6,755,135
TOTAL		14,886,601

ASIGNACION QUE SE MANTIENE:

3200 RAYON DE SALUD

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa

TOTAL

51

14,886,601

14,886,601

Q)

R) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.I. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado III Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Aumentese la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

~ /





RUBRO DE AGRUPACION CANTIDAD S

3232 Institute Salvadoreno de Rehabilitacion Integral			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico		
1623200	Ramo de Salud		358,933
Egresos			
01 Direccion y Administracion Institucional			
2017-3232~3-0 1-01-21-1	Direccion Superior y Administracion	5	43,594
02 Servlcios Integrales en Salud		1	
2017-3232-3-02-01-21-1	Rehabilitaciou Integral		<u>315,339</u>
Total		5	
		1	358,933
3233 Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Trausferencias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico		
1623200	Ramo de Salud		12,045
Egresos			
01 Atencion Integral al Anciano Indigente			
2017-3233-3-01-01-21-1	Direccion y Administracion		1,974
02-21-1	Cuidado Integral de Ancianos	51	10,071
Total		51	<u>12.045</u>
3234 Cruz Roja Salvadcrefia			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16 Transfereneias Corrientes			
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico		
1623200	Ramo de Salud		59,307
Egresos			
01 Direccion y Administracion Institucional			
2017-3234-3-01-01-21-1	Direccion Superior y Administracion		15,909
02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud			
2017-3234-3-02-01-21-1	Servicios de Emergencia	51	<u>43,398</u>
Total		5	<u>59,307</u>
		1	

CO:NfUNIQUESE.-EL VICEYJIN1STRO DE HACIENDA ENCARGA.DO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO".

U)

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro

Roberto de Jesús Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA
 ENCARGADO DEL DESPACHO

San Salvador, 28 de junio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Salud.

HOY SE HA EIVJITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 858 San Salvador, 28 de junio de 2017.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Organica de Administración Financiera del Estado, el Organó Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, aS1:

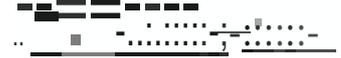
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CAJALIDAD US\$</u>
3200 RAMO DE SALUD		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-J Gestión Técnico Normativa	51	407,288
TOTAL		407,288

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

<u>3200 RAMO DE SALUD</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	15,053
02-21-1 Administración General	5	35,295
Subtotal	1	50,348
02 Primer Nivel de Atención		
2017-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	24,352
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	13,323
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	16,509
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	25,831
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	12,121
07-21-1 Atención a In Persona, Región Central	51	4,405
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	8,902
12-21-1 Atención al Médico, Región Central	51	4,564
16-21-1 Redes Integradas e Integradas de Servicios de Salud	51	113,993
Subtotal		224,000

1 (✓)





Ministerio de Hacienda

	<u>RUBRODE</u> <u>AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>USS</u>
04 Programs Ateucidn Integral al Veterano(a) de Guerra		
2017-3200-3-04-01-21-1 Atenci6n Integral al Veterano(a) de Guerra	51	4,304
Subtotal		4,304
06 Apoyo li Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017 -3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	25,764
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	56	18,257
03-21-1 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Marfa Isabel Rodriguez". San Salvador	56	27,210
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiatrico "Dr. Jose Molina Martinez"	56	3,774
05-21-1 Hospital Nacional de Neumologia y Medicina Familiar "Dr. Jose Antonio Saldana", San Salvador	56	3,362
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	2,408
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menendez", Ahuachapan	56	8,927
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. JorgeMazzini Villacorta", Sonsonate	56	4,211
09-21-1 Hospital Nacional"Dr. Luis Edmundo Vasquez", Chalatenango	56	4,211
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	5,854
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	5,043
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez", Zacamil	56	4,489
19-21-1 Hospital Nacional de Ilobasco	56	2,917
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepcion	56	3,531
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de Maria, Usulután	56	2,408/
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	6,270
Subtotal		128,636
TOTAL		407,288

B) Introducir en In Sección B Presupuestos Especiales, B.I. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado III Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Dismimiyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, .) \ . con las cantidades que a continuación se indican:

i, V
(
~
/





Y)

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

¡INAMONOS PARA CUIDAR!

RUBRO DE
AGRUPACIONCANTIDAD
US\$

3219 Hospital Nacional de Ilobasco

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200 Ramo de Salud

2,917

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017 -3219-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,917

Total

2,917

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepcion

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200 Ramo de Salud

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

3,531

Total

3,5313228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mona",
Santiago de Maria, Usulután

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200 Ramo de Salud

2,408

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017 -3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

51

2,408

Total

2,408

Z)



7



Ministerio de Hacienda



	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
. 3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Publico	
1623200	Ramo de Salud	6,270
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3229-3-02-01-21-1	Atencion Ambulatoria	51 4,337
02-21-1	Atención Hospitalaria	51 <u>1,933</u>
	Total	<u>6,270</u>
		-

COMUNIQUESE.-EL :MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesus Soberano CQ~rro
VIC~MINISYRO DE HACIENDA





Ministerio de Hacienda

nUlls r-AI(1 O- ijACIE110A

REPUBLICA DE EL SALVADOR

UNIDAD PARA CRECER



San Salvador, 22 de agosto de 2017
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1143 San Salvador, 22 de agosto de 2017
 De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2017-3200-3-06-04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico 'Dr. Jose Molina Martinez'	56	174,246
06-21-1 Hospital Nacional 'San Juan de Dios', Santa Ana		
12-21-1 Hospital Nacional-Santa Teresa", Zacatecoluca	56	15,945
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	14,986
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez", Zacamij	56	17,731
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	175,032
Total	56	15,872
		<u>413,812</u>

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	5	413,812
Total	4	<u>413,812</u>
		<u>2</u>

B. En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II GASTOS, se incrementan las Fuentes Especificas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

	<u>RUBRO DE hGBUPACION</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
BB) 3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. Jose Molina Martínez"		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		174,246
EGRESOS		
02 Servicios Integrales de Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	19,214
22-1	61	<u>155,032</u>
Total		<u>174,246</u>



RUBRO DE
AGRUPACION

CANTIDAD
US\$

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez", Zacaml

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Cortientes

162 T ransferencias Corrientes del Sector Publico

1623200 Ramo de Salud

175,032

EGRESOS

02 Servicios Integrales do Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atencion Hospitalaria

22-1

54

15,678

6

159.35

Total

1

175,032

3229 Hospital National de Jiquillisco

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200 Ramo de Salud

15,872

EGRESOS

02 Servicios Integrales de Salud

2017 -3229-3-02-02-22-1 Atencion Hospitalaria

Total

6

15,872

1

15,872

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



OIOS UNION L1BERTAD

Roberto de Jesus Solorzano Cosro
YICMINISTRO DE HACIENDA

CC)





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE
EL SALVADOR

UNAMOS A LA PAZ Y LA JUSTICIA

San Salvador, 13 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud,

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1491 San Salvador, 13 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el presente Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2017-3200-3-06-29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	80,000
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional 2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	54	80,000

8) En la Sección B Presupuestos Especiales. B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Apartado II-Gastos, se incrementa la Fuente Específica de Ingresos y la asignación de Gastos indicada, con la cantidad que a continuación se señala:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		80,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3229-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria	54	80,000

COMUNIQUESE. EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) ROSOLRZANO,

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

ROSOLRZANO



Solórrano CaS"O

VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

DD)